



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-79647163-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-79647163-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A. solicita la rectificación del nombre comercial de la Disposición 4689/2023 (DI-2023-4689-APN-ANMAT#MS), para la especialidad medicinal DAFEX / TRASTUZUMAB.

Que los errores detectados recaen en la Disposición 4689/2023 (DI-2023-4689-APN-ANMAT#MS) mencionada en el párrafo anterior.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Que la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos y la Dirección del *Instituto Nacional de Medicamentos han tomado la intervención de su competencia.*

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Rectifíquese el nombre comercial en la Disposición 4689/2023 (DI-2023-4689-APN-ANMAT#MS), en el primer párrafo del considerando, Artículo 1°, 2°, 3° y 4° **donde dice:** “DAFEX N / TRASTUZUMAB”, **debe decir:** “DAFEX / TRASTUZUMAB”.

ARTÍCULO 2°. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 59.772 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.– Regístrese. Notifíquese electrónicamente al interesado de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

EX-2023-79647163-APN-DGA#ANMAT

rl